I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000462

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 31 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1837/2011 el Ordinario Nº400/223/2011 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/1518/2011; el Ordinario Nº500/200/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1336/2010 y N°202/052/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, por Decreto Exento N° 202/1336/2010 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Nuestra Casa en el Bicentenario",** de fecha 25 de junio de 2010, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y la I. Municipalidad de Cerrillos, modificado mediante Decreto Exento N°202/052/2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña DAMARIS MIRANDA VILLALOBOS, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para la compra y arriendo de maquinarias y/o herramientas menores contenidas en el punto de Inversión Directa, Sub Ítem a.4. del Proyecto "Nuestra Casa en el Bicentenario", aprobado por Decreto Exento Nº202/1336/2010, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.15 "Aplicación de Fondos Programa Habitabilidad Chile Solidario".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000462

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Cuentadante Srta. Damaris Miranda V.
Secplan
Pagina Web